



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y CONTROL  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 24 SEP. 2024

VISTO el Expediente E-69671-2024-UG, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita la ADQUISICIÓN DE 4 BATERÍAS DE 12 VOLT 65 AMP PARA RECAMBIO EN EL EQUIPO DE RADIOAYUDAS D/VOR DE ESTE AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA.

Que mediante Resolución firmada por la D.G.A. S.C.A.G. 21/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 91/2024, RAF 100.

Que, en dicho contexto, se presentó un (1) oferente, siendo la siguiente firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T N°20-16068665-1, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$502.800,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 91/2024-RAF 100, a favor de la firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T N°20-16068665-1, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$502.800,00), por marca y ajustarse.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente sec. Unidad Gobernador Ushuaia Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E N° 148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 221/23.

Que la suscrita se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los decretos Provinciales 188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23, N° 3227/2023 y N° 1218/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 91/2024**

///...2.-

G.T.F.
N.D.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL**  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL GOBERNADOR**

...//2.-

RAF-100, por Compulsa Abreviada que tramita la ADQUISICIÓN DE 4 BATERÍAS DE 12 VOLT 65 AMP PARA RECAMBIO EN EL EQUIPO DE RADIOAYUDAS D/VOR DE ESTE AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$502.800,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito UC003, nomenclador 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P y C. N° 101 /2024.

G.T.F
N.D.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Manuel GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
del Gobernador

  
Tec. Débora Beatriz PEREYRA  
SUBSECRETARÍA DE PLANIF. Y CONTROL  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Firmado Electrónicamente por  
GONZALEZ NAILA DANIELA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
PERSONAL DE GABINETE  
25/09/2024 09:36